



HUNUCMÁ

**LO HACEMOS TODAS
Y TODOS**

**INDICADORES DE
RESULTADOS DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE MARZO
DE 2025**

H. Ayuntamiento
de Hunucmá
2024-2027

El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Por lo que se desprende el Plan de Desarrollo Municipal para mejorar y ejercer acciones con objetivos y ejes para el Municipio.

H. Ayuntamiento
de Hunucmá
2024-2027

El municipio también fomenta y da a conocer sus acciones a través de redes sociales para mejorar difusión.



Hoy iniciamos la "Primer Etapa" del programa de Becas Universitarias que el [Ayuntamiento de Hunucmá 2024-2027](#) en coordinación con la Dirección de la Juventud estamos llevando a cabo.

Jóvenes, cuenten con una servidora, trabajaremos de la mano, para que [#unidos](#) generemos las condiciones para ampliar este programa y todas y todos podamos ser parte de un crecimiento organizado que permita crear oportunidades para ustedes, nuestros futuros profesionistas.

Reconozco su empeño y dedicación de continuar su educación pese a cualquier adversidad, aquí tienen una aliada que ha vivido el ser universitaria y tengan la confianza que lograrán el éxito!



INDICADOR:

Niveles de escolaridad

Total

Sexo

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Hunucmá según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Hunucmá fueron Secundaria (7.85k personas o 32.9% del total), Primaria (7.26k personas o 30.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4.81k personas o 20.2% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Hunucmá
(Distribución de la población total)



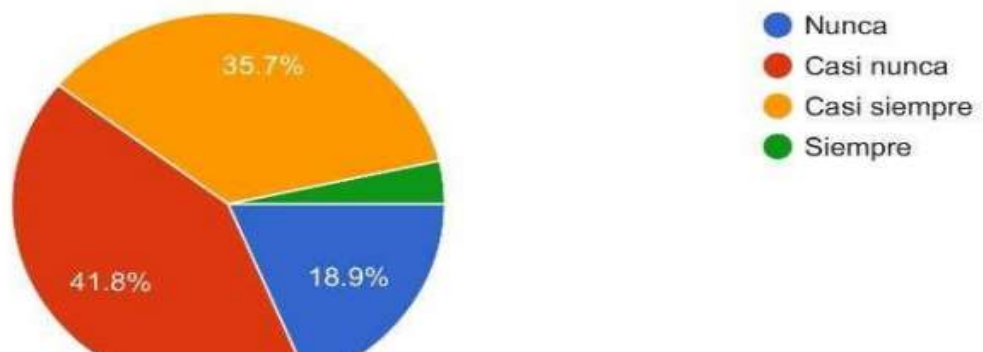
2024-2027

ACCIONES



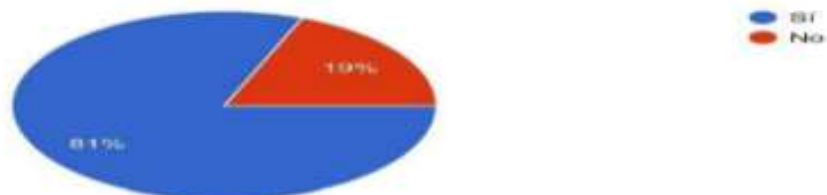


¿Cuándo has requerido la presencia de la policía, ésta acude con rapidez?
910 respuestas



LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO PRESENTA UN AVANCE DEL 35.7% EN SU OPORTUNA RAPIDEZ DEL ACTUAR DE SU DEBER. Y SE PRETENDE QUE ESTE AÑO SE CUBRA EL 50% DE ACCIONES RAPIDAS Y EXPEDITAS.

¿Te sientes seguro viviendo en Hunucmá?
910 respuestas

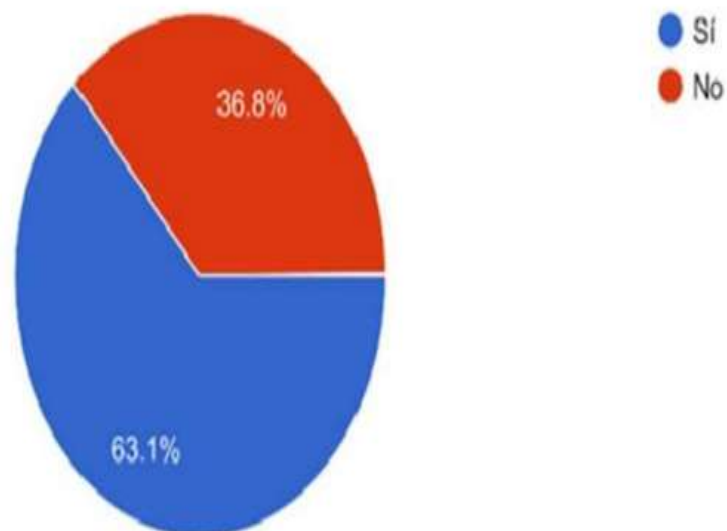


INDICADOR:

ALUMBRADO PUBLICO

¿La colonia donde vives cuenta con alumbrado público?

910 respuestas



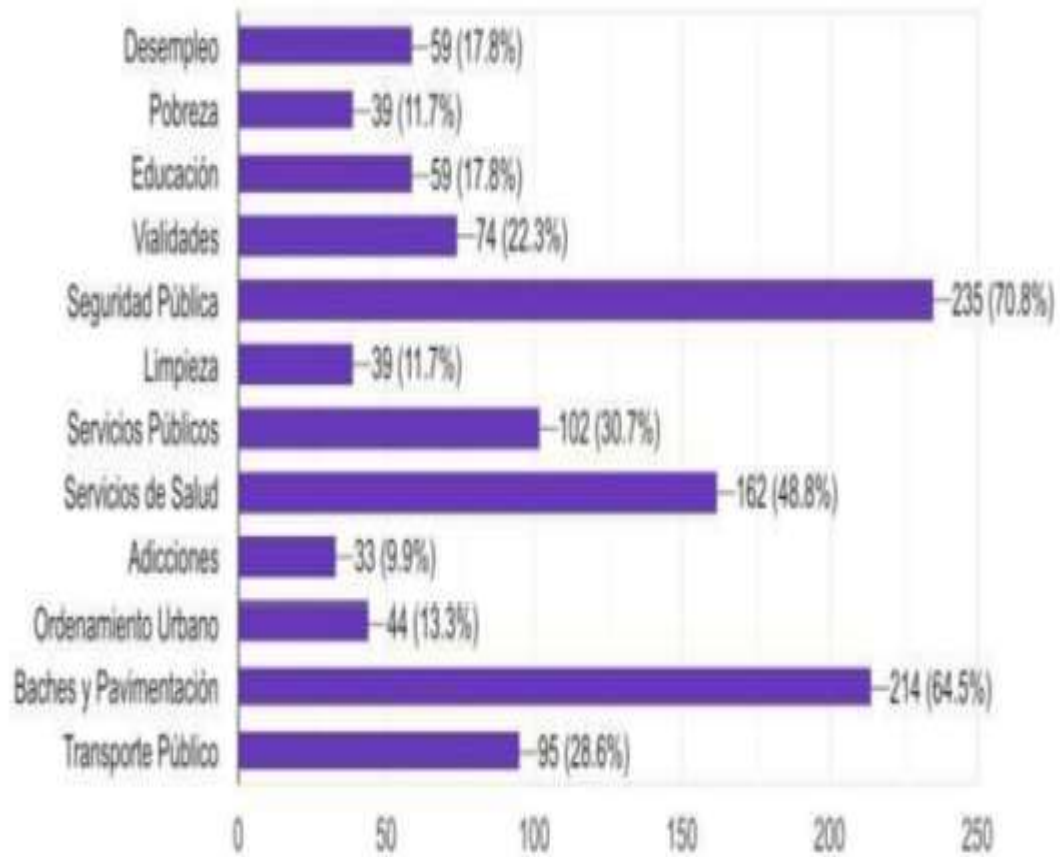
DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO 2025 SE HAN LLEVADO A CABO ACTIVIDADES Y ACCIONES PARA GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD. LA GRÁFICA MUESTRA EL AVANCE SIGNIFICATIVO DE LAS OBRAS GENERADAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO.

H. Ayuntamiento
de Hunucmá
2024-2027

INDICADORES DE AVANCES ALACANZADOS (GENERALIZADOS)

¿Cuáles consideras que son los 3 principales retos del Municipio de Hunucmá?

332 respuestas



H. Ayuntamiento
de Hunucmá
2024-2027

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Monitoreo y Evaluación Programa:

Transparencia y Rendición de Cuentas

• Objetivo: Asegurar que las acciones de gobierno sean monitoreadas y evaluadas para garantizar su efectividad y transparencia.

Acciones y Tareas:

1. Dirección de Contraloría •
2. Tarea 1: Implementar un sistema de seguimiento de las acciones y programas, con indicadores claros y reportes trimestrales.
3. • Tarea 2: Realizar auditorías internas para garantizar el uso adecuado de los recursos. 2. Dirección de Comunicación Social
4. • Tarea 1: Informar periódicamente a la ciudadanía sobre los avances de los programas y acciones del gobierno municipal.
5. • Tarea 2: Promover la participación ciudadana a través de consultas y encuestas públicas.